

y en nombre de los demás, manda
traher por cuenta del S^r. Alcalde de
y la Copia de la Orden de los S^r.
Consejo, que se comunicó a este villa
por Venida Sobr^a el modo los Apun-
chamientos de los Pastores y acuerdo In-
do y Convenio sea d^a largamente se-
cundado lo que se pretende por dho Gobernador, y de
la señora Mision que se ha hecho de las R^{as}
y demás ganaderos por los Gobernadores
jantes en este Seminario, Acordaron q^{ue}
a condicion en quanto a lo principal de dho Pro-
yecto salvo de dho lo Proprio de este Conveyo para
que se despidan los Gobernadores
que se ha acordado cumplimentar
en la capital por dho Gobernador, y se p^{ara}
que los dho en los puertos de su
reino, dho, señalando el dho d^a y el
de allí para los Matos, y los s^{iguientes} en el caso de no poderse
luz todas en un d^a, arreglandose
todo y por todo a lo mandado en
dho Proyecto = Yer quanto a la pa-
ción del otro dho d^a cuando pedim^o se
versado por dho Gobernador Recino
esta villa, Dieron sus d^{as} que en
atención a que el dho d^a que se tra-
llas pendiente en pleito Contencioso
el R^o y Supremo Consejo la Cauilla
entre este Consejo y los dho Gobernadores

